

RESOLUCIÓN No. **300277**
(Junio 26 de 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor **WILSON NINCO FLOREZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.132.696 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.616.144) M/CTE.**

Que el funcionario se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de Marzo de 2017 al 28 de Febrero de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **WILSON NINCO FLOREZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.132.696 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 03 de Julio de 2018 hasta 24 de Julio de 2018.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2018.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.185.172
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 944.479
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 107.743
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 200.063
	TOTAL	\$ 2.473.457

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.473.457.00) M/CTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los veintiséis (26) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCÍO CORREA LOSADA
Profesional Universitario Talento Humano


Revisó y Aprobó: RAFAEL E. ESCOBAR
Profesional Unificado de Talento Humano



PROYECTO: CIVILIA OSORIO
Aprova Talento Humano
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

"Servimos con Excelencia Humana"

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

*LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION*

12.132.696 WILSON NINCO FLORES
 C.C. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 01/03/2000
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 01/03/2017 Y EL 28/02/2018
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 01/03/2017 HASTA EL 28/02/2018 TOTA 22
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 03/07/2018 HASTA 24/07/2018

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 25/07/2018

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.616.144,00 X 22 DIAS COMUNES \$ 1.185.172
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>60.170</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>808.072</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>67.339</u>
1/12 DE \$ <u>1.743.653</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>145.304</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>272.814</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>272.814</u> X	<u>22</u> DIAS COMUNES X \$ <u>200.063</u>
		30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.616.144</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>272.814</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>1.888.958</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>1.888.958</u>	\$ <u>944.479</u>
		2



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 1.616.144 X 2 DIAS X \$ 107.743
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.437.457

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquidado: Robinson Conde Valencia
Profesional Universitario area talento Humano

Revision Financiera: Rocio Correa Losada
Profesionbal especializada 1 Area Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828